

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000 14

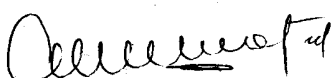
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE "TELEASTOR C.A."

1.- CANCELACION, APOCACION O INSCRIPCION.- La escritura publica de reforma de estatutos de "TELEASTOR C.A.", se otorgó en Quito el 17 de octubre de 1992 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución de 93.1.1.1.

577 de **26 MAR 1993**
e inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Quito, bajo el # 85, tomo 25, el 06 de Mayo de 1993.

En virtud de la mencionada escritura publica, se reformó el artículo quinto de los estatutos sociales, en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de un mil millones de sucres (S/1.000.000.000,00) dividido en novecientas treinta mil (930.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/1.000,00) de valor cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (000001) al quince mil seiscientos cincuenta y uno (15651) y del quince mil seiscientos cincuenta y dos (15652) al un millón (1'000.000), y en setenta mil (70.000) acciones preferidas y nominativas de un mil sucres (S/1.000,00) cada una numeradas del quince mil seiscientos cincuenta y dos (15652) al quince mil seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno (156551)."

Quito, a **27 de Mayo de 1993.**


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL.


EXT. 254.25 III. 93
PMEV/PCMT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO